

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros:** 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACION**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO****DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO****ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO****Anuncio**

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

Asimismo el citado artículo en su apartado 2 establece que las disposiciones de creación de ficheros deberá indicar: la finalidad del fichero y los usos previstos para los mismos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de datos; la estructura básica del fichero; las cesiones de datos previstas; los servicios o unidades ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y las medidas de seguridad.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la mencionada Ley Orgánica dispone que, serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de que sean titulares las Administraciones Públicas y el artículo 20.3 establece que, en caso de supresión de ficheros, se indicará el destino de los mismos o las previsiones que se adopten para su destrucción.

A fin de dar cumplimiento al referido mandato legal y atendiendo a los principios de seguridad jurídica, consagrado por el artículo 9.3 de la Constitución, y de protección a la intimidad personal, recogido en el artículo 18.1 del mismo texto legal; en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12 de los Estatutos del OAPGT, vengo en RESOLVER:

Primero.- La supresión de los ficheros de titularidad pública inscritos en el Registro General de Protección de Datos, que figuran en el anexo I.

Segundo.- La creación de diecinueve ficheros de datos de carácter personal, cuyo contenido se especifica en el anexo II, denominados Correo Corporativo, Accesos a Internet, Directorio Corporativo, Intranet Corporativa de Gestión Tributaria, Intranet Corporativa de Gestión Catastral, Intranet Corporativa de Gestión Financiera, Intranet Corporativa de Atención al Ciudadano, Intranet Corporativa de Servicios Jurídicos, Extranet Corporativa de Gestión Tributaria, Extranet Corporativa de Gestión Catastral, Extranet Corporativa de Gestión Financiera, Extranet Corporativa

de Servicios Jurídicos, Sistema de Comunicaciones Unificado, Almacenamiento Corporativo, Archivo Físico del OAPGT, Sistema de Gestión Tributaria, Sistema de Gestión Financiero, Agenda de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Fichero de Entrada y Salida de Documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Anexo I****Supresión de ficheros**

Fichero: Padrón IBI Urbana.  
Destino: Intranet Corporativa de Gestión Tributaria.  
Fichero: Recursos.  
Destino: Intranet Corporativa de Servicios Jurídicos.  
Fichero: Beneficios Fiscales.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Devolución Ingresos Indevidos. Registro y control.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Devolución Ingresos Indevidos. Cálculo importe devolución.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Vehículos Tráfico.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Histórico de Recibos.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Cartera de Recibos.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Fichero Generador de Recibos.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.

Fichero: Fichero Unificado de Contribuyentes.  
Destino: Sistema de Gestión Tributaria.  
Fichero: Terceros.  
Destino: Sistema de Gestión Financiera.

**Anexo II****Creación de ficheros****Fichero: Correo Corporativo.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de la comunicación electrónica mediante correo del OAPGT. Los usos son los derivados de la recepción y envío de información sobre los expedientes de gestión y recaudación, documentos contables del OAPGT, expedientes de recursos humanos tanto del personal propio como ajeno y expedientes de contratación del OAPGT.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas

físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT. Diputación Provincial de Toledo. Instituciones Públicas de gestión tributaria y recaudación.

c) Procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: A través del sistema de correo del propio interesado o su representante legal, de fuentes accesibles al público.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de transacciones sobre bienes y servicios suministrados, compensaciones e indemnizaciones por dietas.

e) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

f) Cesiones de datos: No hay previstas comunicaciones de datos.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Servicio de Informática. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Accesos a Internet.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los accesos a sitios y servicios web para los empleados del OAPGT según la política corporativa. Los usos son los derivados de la gestión de los accesos a sitios y servicios web.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras.

c) Procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Los datos son recogidos de forma automática por el servidor Proxy que obligatoriamente se utiliza para navegar por Internet y que registra las peticiones de páginas realizadas por los empleados del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: usuario corporativo, nombre y apellidos, dirección electrónica.

Otros datos: páginas a las que se accede.

e) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

f) Cesiones de datos: No hay previstas comunicaciones de datos.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Servicio de Informática. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Directorio Corporativo.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los accesos a las distintas aplicaciones corporativas del OAPGT según la política corporativa. Los usos son los derivados de la gestión de los accesos a las distintas aplicaciones corporativas.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras.

c) Procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Los datos son recogidos de forma automática por los servidores del OAPGT cuando el usuario se loga en el Directorio Corporativo.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: usuario corporativo, nombre y apellidos, dirección electrónica.

Otros datos: aplicaciones a las que se tiene acceso.

e) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

f) Cesiones de datos: No hay previstas comunicaciones de datos.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Servicio de Informática. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Intranet Corporativa de Gestión Tributaria.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los procesos tributarios no cubiertos por el sistema de gestión tributaria. Los usos son los derivados de la gestión los procesos tributarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras.

c) Procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Los datos son recogidos en la ejecución de cada uno de los pasos de cada proceso parametrizado. En cada paso, la información puede ser insertada por el usuario o puede ser generada a partir de información existente en el propio fichero o en otros ficheros del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros, datos de recursos humanos.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Agencia Estatal Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Seguridad Social, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Subdirección. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Intranet Corporativa de Gestión Catastral.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los procesos catastrales no cubiertos por el sistema de gestión catastral. Los usos son los derivados de la gestión los procesos tributarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras.

c) Procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Los datos son recogidos en la ejecución de cada uno de los pasos de cada proceso parametrizado. En cada paso, la información puede ser insertada por el usuario o puede ser generada a partir de información existente en el propio fichero o en otros ficheros del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos catastrales.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Dirección General del Catastro, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

Jefatura del Área de Catastro. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Intranet Corporativa de Gestión Financiera.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los procesos financieros no cubiertos por el sistema de gestión financiera. Los usos son los derivados de la gestión los procesos financieros.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son recogidos en la ejecución de cada uno de los pasos de cada proceso parametrizado. En cada paso, la información puede ser insertada por el usuario o puede ser generada a partir de información existente en el propio fichero o en otros ficheros del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesión de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Seguridad Social, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura del Servicio Financiero. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Intranet Corporativa de Atención al Ciudadano.**

a) Finalidad y usos previstos: Gestión de las consultas relacionadas con la actividad tributaria que las personas físicas o representantes de personas jurídicas planteen al Área de Atención al Ciudadano del OAPGT.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personas físicas/jurídicas que realicen consultas tributarias.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Del propio interesado o su representante legal, recogidos mediante escrito entregado en el Registro del OAPGT, envío por correo ordinario, correo electrónico, fax o mediante el correspondiente formulario en la página Web del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: No hay previstas comunicaciones de datos.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Secretaría. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Intranet Corporativa de Servicios Jurídicos.**

a) Finalidad y usos previstos: Gestión de los recursos administrativos y las consultas relacionadas con la actividad tributaria que las personas físicas o representantes de personas jurídicas planteen al Servicio Jurídico del OAPGT que no son cubiertos por el Sistema de Gestión Tributaria.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personas físicas/jurídicas que realicen consultas o gestiones sobre recursos administrativos.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Del propio interesado o su representante legal, recogidos mediante escrito entregado en el Registro del OAPGT, envío por correo ordinario, correo electrónico, fax o mediante el correspondiente formulario en la página Web del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de los datos: Juzgados y Tribunales, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura de Servicios Jurídicos. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Extranet Corporativa de Gestión Tributaria.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los procesos tributarios en los que tienen que intervenir los Ayuntamientos con los que se relaciona el OAPGT. Los usos son los derivados de la gestión los procesos tributarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son recogidos en la ejecución de cada uno de los pasos de cada proceso parametrizado. En cada paso, la información puede ser insertada por el usuario o puede ser generada a partir de información existente en el propio fichero o en otros ficheros del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Subdirección. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Extranet Corporativa de Gestión Catastral.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los procesos catastrales en los que tienen que intervenir los Ayuntamientos y/o empresas contratadas para la gestión catastral con los que se relaciona el OAPGT. Los usos son los derivados de la gestión los procesos tributarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son recogidos en la ejecución de cada uno de los pasos de cada proceso parametrizado. En cada paso, la información puede ser insertada por el usuario o puede ser generada a partir de información existente en el propio fichero o en otros ficheros del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos catastrales.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Empresas colaboradoras de gestión catastral.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura del Área de Catastro. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Extranet Corporativa de Gestión Financiera.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de los procesos financieros en los que tienen que intervenir los Ayuntamientos y Consorcios con los que se relaciona el OAPGT. Los usos son los derivados de la gestión los procesos financieros.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son recogidos en la ejecución de cada uno de los pasos de cada proceso parametrizado. En cada paso, la información puede ser insertada por el usuario o puede ser generada a partir de información existente en el propio fichero o en otros ficheros del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura del Servicio Financiero. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Extranet Corporativa de Servicios Jurídicos.**

a) Finalidad y usos previstos: Gestión de los recursos administrativos en los que tienen que intervenir los Ayuntamientos con los que se relaciona el OAPGT.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Del propio interesado o su representante legal, recogidos mediante escrito entregado en el Registro del OAPGT, envío por correo ordinario, correo electrónico, fax o mediante el correspondiente formulario en la página Web del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de los datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura de Servicios Jurídicos. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Sistema de Comunicaciones Unificado.**

a) Finalidad y usos previstos: la finalidad del fichero es la gestión de información en formato electrónico del canal telefónico (mensajes de voz, fax), realizando su distribución a través del correo corporativo. Asimismo, permite el envío de información (fax) desde el sistema de correo. Los usos son los derivados de la gestión de información de los diferentes canales.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT. AEAT. Diputación Provincial de Toledo.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son insertados por los empleados del OAPGT a través de los diferentes formularios de entrada de datos y todas aquellas personas o entidades con las que se relaciona el OAPGT en la generación de mensajes de voz y fax.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal, electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, sanciones administrativas, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de transacciones sobre bienes y servicios suministrados.

e) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

f) Cesiones de datos: A las personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT, Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el

OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Seguridad Social, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas, Notarios y Registradores, Dirección General de Tráfico.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Servicio de Informática. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Almacenamiento Corporativo.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión de ficheros intermedios de tratamiento no estructurado ni sistematizado de la información extraída de los sistemas de información del OAPGT. Se gestionan ficheros Excel, Access, Pdf y Word. Los usos son los derivados de la gestión de los ficheros.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son insertados por los empleados del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal, electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de transacciones sobre bienes y servicios suministrados, datos de recursos humanos.

e) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

f) Cesiones de datos: No hay previstas comunicaciones de datos.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Servicio de Informática. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel alto.

#### **Fichero: Archivo Físico del OAPGT.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión del archivo físico en papel que guarda toda la documentación en papel generada en el desarrollo de las actividades del OAPGT y que dicha institución tiene la obligación de conservar. Los usos son los derivados de la gestión de los ficheros.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT. Instituciones Públicas de gestión tributaria y recaudación. Diputación Provincial de Toledo.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son insertados manualmente, pero el control y gestión de estos se hace a través de un sistema informático específico.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, sanciones administrativas, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de transacciones sobre bienes y servicios suministrados, datos de recursos humanos.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: A las personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT, Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Seguridad Social, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas, Notarios y Registradores, Dirección General de Tráfico.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura del Area de Archivo. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel alto.

#### **Fichero: Sistema de Gestión Tributaria.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión del registro y descripción de los contribuyentes para la gestión tributaria y recaudatoria de los tributos cuya gestión tiene delegada el OAPGT. Los usos son los derivados de la gestión los procesos tributarios.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son recogidos automáticamente a través de ficheros de intercambio de los Ayuntamientos y Otras Administraciones Públicas, así como de los Contribuyentes directamente a través de sus actuaciones.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos tributarios, sanciones administrativas, datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: A las personas físicas/jurídicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT, Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dirección General del Catastro, Seguridad Social, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas, Notarios y Registradores, Dirección General de Tráfico.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Subdirección. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel medio.

#### **Fichero: Sistema de Gestión Financiero.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es el registro y descripción de las operaciones contables como

consecuencia de la gestión tributaria y recaudatoria de los tributos cuya gestión tiene delegada el OAPGT, así como de las operaciones contables propias de la Institución. Los usos son los derivados de la gestión los procesos contables.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personal funcionario y laboral destinado en el OAPGT. Personal externo de empresas colaboradoras. Personas físicas afectadas por las actividades de gestión del OAPGT. Ayuntamientos que tienen delegadas las funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Los datos son recogidos automáticamente a través de ficheros de intercambio de los sistemas de información del sistema de gestión tributaria y los sistemas de información bancarios y otros sistemas de información del OAPGT.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/ Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono.

Otros datos: datos económico-financieros.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: Ayuntamientos que tienen delegadas funciones tributarias y/o catastrales en el OAPGT, Diputación Provincial de Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Consorcio Provincial de Bomberos de Toledo, Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y Tribunal de Cuentas.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Jefatura de los Servicios Financieros. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Agenda de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es el mantenimiento de una agenda con los datos de los representantes de medios de comunicación e instituciones públicas y privadas nacionales con las que el OAPGT mantiene relaciones institucionales, a fin de realizar el envío de publicaciones y comunicaciones, convocar actos y gestionar las relaciones institucionales y de protocolo del OAPGT.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Representantes de medios de comunicación y de las entidades públicas y privadas.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Del propio interesado, de la institución o medio al que representa, de fuentes accesibles al público.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, fax.

Otros datos: denominación de la entidad o medio que representa y cargo o puesto desempeñado en la misma.

e) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

f) Cesiones de datos: No hay previstas comunicaciones de datos.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Secretaría. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

#### **Fichero: Fichero de Entrada y Salida de Documentos.**

a) Finalidad y usos previstos: La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos del OAPGT, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Personas o colectivos origen de los datos: Personas físicas/jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del OAPGT. Personal del OAPGT destinatario o que remite comunicaciones.

c) Procedimiento de recogida de datos y su procedencia: Declaración en soporte papel, magnético o telemático del propio interesado o su representante legal.

d) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono, fax.

Otros datos: Datos de detalle de empleo y carrera administrativa, datos relacionados con el documento presentado, sin incluirse en el fichero datos especialmente protegidos.

e) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

f) Cesiones de datos: A otros órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992.

g) Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias internacionales.

h) Organismo responsable del fichero: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

i) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo. Secretaría. Calle Real, número 4, 45002 Toledo.

j) Nivel de seguridad aplicable: Nivel básico.

Toledo 19 de enero de 2010.-El Presidente, José Gutiérrez Muñoz.

*N.º I.- 466*